



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 JUN. 2010

VISTO: La invitación cursada al Ministerio de Educación y Cultura por parte de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (AGE), para participar en el "2do Encuentro Iberoamericano de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa".-----

RESULTANDO: I) La misma se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 7 al 9 de junio de 2010.-----

II) Los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación, serán cubiertos por la organización del evento, no así las tasas de embarque y traslados.-----

CONSIDERANDO: La índole de los temas a tratar hace necesaria la participación del Prof. Daniel Martínez, Secretario Técnico de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial del 6 al 10 de junio de 2010, al Prof. Daniel Martínez, durante su participación en el "2do. Encuentro Iberoamericano de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa", que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile República de Chile, entre los días 7 al 9 de junio de 2010.-----

2) **ESTABLÉCESE** que los viáticos correspondientes a 5 (cinco) días al 10%, en la ciudad de Santiago de Chile, totalizan la suma de U\$S 115 (dólares estadounidenses ciento quince), que se abonarán según lo dispuesto en el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, y Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, y se ajustará por las variaciones que se operen en la misión, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo será cubierto por los organizadores del encuentro.-----

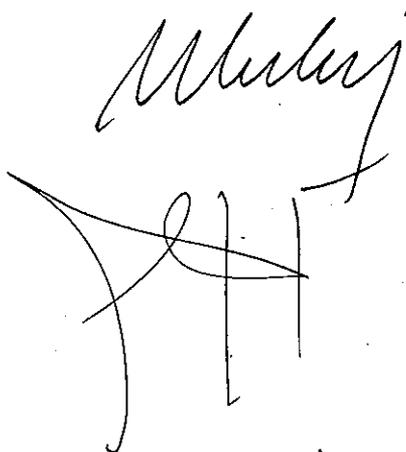
4) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados.-----

5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Prof. **Daniel Martínez**.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Exp. 2010-11-0001-3145

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', written over a large, stylized, handwritten mark that resembles a large 'M' or 'H'.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name 'José Mujica'. Below the signature is a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República